

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

| Materia | Presencial o virtual | Fecha | Objetivo |
|-----------|----------------------|------------|---|
| PDC RILES | virtual | 11/04/2025 | Orientación sobre el Programa de Cumplimiento |

Asistentes

| Nombre | Organización | Correo electrónico de Contacto |
|---------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Claudio Lazo | Gerente legal | clazo@chemtreat.com |
| Sharon Carbone | Asesora HSE | sharon.carbone@chemtreat.com |
| Laura Fuentes | Jefa de proyectos | laura.fuentes@altoya.cl |
| Valeska Cárcamo | Jefa de proyectos | valeska.carcamo@altoya.cl |
| Alexandra Zeballos Chávez | Superintendencia del Medio Ambiente | |
| Daniela Ramos Fuentes | Superintendencia del Medio Ambiente | |
| Amanda Luco Vargas | Superintendencia del Medio Ambiente | |

Materias tratadas en general

- Sobre la presentación del programa de cumplimiento refundido
- Ampliación de plazo
- Descartar efectos negativos en el cuerpo receptor
- Coordinación con DGA, para determinar contenido natural del acuífero.
- Medios de verificación para acreditar la ejecución de las acciones

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*



***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO: